



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO**  
**ACTA No. 006**

**Fecha:**       **Marzo 27 de 2008**

**Hora :**       **2:30 de la tarde**

**Lugar :**       **Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud**

**ASISTENTES:**

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside.  
MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.  
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones.  
LIBIA SOTO LLANOS, Vicerrectora de Bienestar Universitario  
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.  
CARLOS ANGEL URUEÑA, en representación del Decano Facultad de Ciencias de la Administración.  
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas  
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.  
JAVIER OLAYA OCHOA, en representación del Decano de la Facultad de Ingeniería.  
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.  
MARIBEL ANACONA, en representación de la Directora Instituto de Educación y Pedagogía.  
INGRID CAROLINA GOMEZ BARRIOS, Directora del Instituto de Psicología.  
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos.  
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral  
OSCAR SIERRA FITZGERALD, Representante Profesoral Suplente  
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil  
JAIME A. CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil.  
LUIS CARLOS CASTILLO GOMEZ, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.  
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.  
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. Lectura, discusión y aprobación del Acta 004-08.**

**2. Informe de la Rectoría.**

**3. Memorando:**

3.1 Memorando No. 005-08 del Comité de Estímulos Académicos.

3.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles.

**4. Proyectos de Resolución:**

4.1 Establecimiento de Programa de Amnistía Académica para los Programas de Postgrado y pregrado.

4.2 Reglamentación de Amnistía académica para pregrado.

4.3 Propuesta de ajuste a la Resolución No 120 sobre los criterios de selección y sus ponderaciones, para la evaluación de los aspirantes a profesores de TC y MT convocados por concurso público de méritos.

**5. Correspondencia a Considerar:**

5.1 Solicitud de estudiantes de Doctorado de Univalle, solicitando se estudien medidas y alternativas que apoyen el semestre de pasantía que deben realizar los estudiantes de doctorado en el extranjero.

5.2 Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración en el sentido de ajustar la Resolución No. 030 de 2007 sobre reglamentación de bonificaciones.

**6. Correspondencia a Disposición:**

6.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo de la Facultad de Salud al Vicerrector Académico, manifestándole su preocupación por los reiterados hurtos a estudiantes y docentes del campus de San Fernando.

- 6.2 Copia de Oficio remitido al Consejo de la Facultad de Salud por la estudiante Angela María Sánchez, solicitando autorización para habilitar una asignatura.

**7. Proposiciones Varios.**

**D E S A R R O L L O**

**1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 004-08:**

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

**2. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 2.1 El señor Rector informa que luego de la aprobación del Informe de Gestión de 2007 por el Consejo Superior, convocará a un claustro general el próximo 8 de abril en la Ciudad Universitaria para presentar su informe de gestión a los docentes.
- 2.2 El señor Rector informa que el profesor Alvaro Zapata fue elegido nuevo Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración. El señor Rector agradece al profesor Leonel Leal su gestión y expresa su apoyo al trabajo que realizará a partir del 1 de abril el profesor Zapata. Solicita que se invite al próximo Consejo al Profesor Leal para expresarle personalmente sus agradecimientos y los del Consejo.
- 2.3 El señor Rector informa sobre la visita de pares para registro calificado del Doctorado Institucional en Ciencias Ambientales, la Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencia, y la Extensión de la Maestría en Administración a la Universidad Sur Colombiana.
- 2.4 El señor Rector informa que en el día de mañana se reunirá el Consejo Superior al cual se llevarán temas como la amnistía para grado de pregrado y posgrado, la reforma de la Resolución No.077 del Consejo Superior, la delegación de la contratación de Profesores Hora Cátedra y Ocasionales en los Decanos y Directores de Instituto y una agenda de temas de los cuales se ocupará el Consejo Superior en este año.

**3. MEMORANDO:**

- 3.1 Memorando No. 005-08 del Comité de Estímulos Académicos:

Mediante Resolución No. 019 de la fecha, se aprueban las siguientes solicitudes:

### **Comisiones de Estudios:**

Comisión de Estudios, con el 100% de su salario al Profesor Asociado **Oscar Wilson Osorio Correa**, de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 11 de agosto de 2008 y el 10 de agosto de 2009, con el fin de iniciar sus estudios de Doctorado Hispanic and Luso-Brazilian Literatures and Languages en Graduate Center (CUNY), en la City University of New York. La Universidad concederá apoyo de instalación hasta por 15 smmv, el valor de la matrícula hasta por 40 smmv, pasajes de ida y regreso y seguro médico hasta por 800 dólares anuales. El inicio de la Comisión estará sujeto a que se libere un cupo de comisiones por el reintegro de uno de los dos docentes que actualmente se encuentra en el último año reglamentario de Comisión de Estudios.

Renovación de la Comisión de Estudios, con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Miryam Belisa Vega Restrepo**, del Instituto de Educación y Pedagogía, durante el período comprendido entre el 1 de marzo de 2008 y el 28 de febrero de 2009, con el fin de continuar sus estudios de Doctorado Interinstitucional en Educación, Énfasis en Educación Matemática, para trabajar con el Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas en la Universidad del Valle. La Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula y otros derechos académicos. La Profesora tendrá una dedicación del 100% al Programa de Estudios. Se aclara que la demora en presentar la renovación obedeció a un atraso en la entrega de calificaciones por parte de docentes del Instituto, sobre lo cual éste ha tomado las medidas pertinentes.

### **Comisión Académica**

Conceder Comisión Académica al Profesor Auxiliar **Jorge Andrés Cifuentes Behar** de la Escuela de Medicina Interna de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2008, para viajar a la ciudad de Bogotá, con el fin de realizar curso de Entrenamiento en Neuro-radiología y capacitación en Neuroradiología Diagnóstica, con el propósito de adquirir

conocimientos habilidades y destrezas de patologías del sistema nervioso central para optimizar la docencia en pregrado y posgrado en la Fundación Santafé. Este entrenamiento forma parte de su plan de trabajo para el período de prueba, como docente recién vinculado. Los gastos de esta comisión serán cubiertos por el profesor.

**Año sabático:**

Conceder Año Sabático al Profesor Titular **Carlos Rafael Pinedo Betancourth** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Facultad de Ingeniería, durante el período entre el 15 de marzo de 2008 y el 14 de marzo de 2009, con el fin de hacer actualización Temática de laboratorio y la escritura de un texto guía para el curso Análisis y Diseño de Sistemas Secuenciales y la profundización en el estudio desarrollo y docencia de los sistemas electrónicos embebidos e integrados a los sistemas de tiempo real, a realizarse en la Ciudad de Cali.

**Apoyo Económico de Estadía**

Conceder Apoyo Económico de Estadía a la Profesora **Liliana Marcela Navarrete Peñuela**, quien se encuentra en Comisión de Estudios culminando su tesis Doctoral en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, por valor de \$970.339.00 mensuales, durante el período comprendido entre enero y junio de 2008. Reserva Presupuestal No.280032.

**Adición:**

Adicionar, al Artículo 2° de la Resolución No. 128 de diciembre 14 de 2006, por la cual se autorizó reiniciar la Comisión de Estudios aprobada mediante Resolución No.068 de abril 1 de 2006, con el 100% de su salario al Profesor Asistente **José Joaquín Bayona Esguerra** del Instituto de Educación y Pedagogía, a partir del 1 de julio de 2007 y hasta el 30 de junio de 2008, con el fin de continuar realizando sus estudios de Doctorado en Relaciones Internacionales y Construcción de Paz, en la Universidad del Salvador, Argentina, en el sentido que la Universidad concederá Seguro Medico hasta por 800 dólares anuales y por una sola vez, apoyo para instalación hasta por quince (15) SMMLV, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

El Consejo no aprueba la solicitud de modificación del período de Comisión para el profesor **Ciro Jaramillo Molina** de la Facultad de Ingeniería. El Consejo solicita la presentación del informe sobre su comisión anterior y que se explique por qué necesita tres meses para sustentar la tesis.

Mediante Resolución No. 020 de la fecha, se aprueban las siguientes Bonificaciones:

#### **Facultad de Ingeniería**

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Esteban Emilio Rosero García** de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, por valor de \$927.078.00, como reconocimiento por dictar clases en el cursos Principios de Mecatrónica a los estudiantes del Programa Académico de Ingeniería Mecánica, durante el período comprendido entre el 3 de septiembre y el 30 de noviembre de 2007; total 51 horas, valor hora \$18.178.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Común.

#### **Facultad de Ciencias de la Administración**

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Hernán González Campo** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$3.203.550.00, como reconocimiento por colaborar en el Diseño de Metodología de Funcionamiento del OPTICOR y en elaboración de un Plan Estratégico y de Acción 2007-2012, durante el período comprendido entre el 12 de febrero y el 16 de marzo de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

El Profesor Carlos Alberto Angel Urueña se retira del salón de reuniones, mientras se analizan las solicitudes de bonificación a su nombre.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Alberto Angel Urueña** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$500.000.00, como reconocimiento por Coordinación General del Evento “Retos de la Contaduría Pública en Colombia”, durante los días 29 y 30 de octubre de 2007. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación al Profesor Auxiliar **Carlos Alberto Angel Urueña** del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$197.408.00, como reconocimiento por dictar curso de Extensión en Interventoría en Convenio con la Gobernación del Valle, durante los días 30 y 31 de octubre de 2007; total 8 horas, valor hora \$24.676.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

Conceder bonificación a la Profesora Asistente **Raquel Ceballos Molano** del Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, por valor de \$315.558.00, como reconocimiento por dictar clases en el curso Valoración y Negociación de Tecnología a los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Industrial, durante los días 29 y 30 de junio de 2007; total 9 horas, valor hora \$35.062.00. Esta bonificación se pagará con recursos del Fondo Especial.

### 3.2 Memorando del Comité de Asuntos Estudiantiles:

El Consejo considera la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de expulsar a los estudiantes **Juan Pablo Aponte** del Programa Académico de Profesional en Filosofía de la Facultad de Humanidades y **Andrés Felipe Ordóñez Falla**, quien para la fecha era estudiante del Programa Académico de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, por actos cometidos en el Edificio de Administración Central el 10 de noviembre de 2006, que se consideran vandálicos. Los casos son presentados conjuntamente por la Vicerrectora de Bienestar Universitario, quien explica que el proceso de surtió en todas sus instancias y que los estudiantes fueron requeridos, pero no se hicieron presentes para presentar sus descargos. El Representante Estudiantil Jaime Caycedo manifiesta que esas conductas no son justificables, pero que la recomendación de la comisión no tiene antecedentes en la Universidad y solicita a la Secretaría General que le informe de los casos de expulsión que haya habido por razones similares en el pasado. Considera que la sanción propuesta es excesiva para la falta cometida.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que los actos que se sancionan ocurrieron en desarrollo de una protesta social, sobre una agenda que los estudiantes han tenido durante mucho tiempo, que antes era la “matrícula cero” y ahora ha evolucionado hacia la solicitud de “matrícula mínima”. Manifiesta que en su concepto con esta sanción se estaría castigando la

protesta social, pues las solicitudes de los estudiantes son viejas demandas del movimiento estudiantil. Se debe buscar el establecimiento de sanciones menos fuertes y de carácter pedagógico. Solicita que se dé curso a la carta que envían los estudiantes para hacer los descargos correspondientes, que no fueron hechos durante el proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que en ambos casos las conductas son gravísimas y debe aplicarse la sanción establecida en el reglamento para ese tipo de conductas. Añade que castigar conductas graves no implica estar en contra de la protesta social y que la sanción es consistente con la gravedad de los hechos.

El Director de Regionalización manifiesta que no es pertinente unir la sanción a la penalización de la protesta social, pues aquella ha sido producto de un proceso donde se evaluaron unas pruebas. Propone que se modifique el reglamento para establecer sanciones pecuniarias y pedagógicas. Añade que los bloqueos deben tener sanciones claras y explícitas en el Reglamento Estudiantil. La Representante de los Programas Académicos en su calidad de miembro del Comité de Asuntos Estudiantiles, manifiesta que los estudiantes se citaron tres veces y a la tercera vez llevaron una carta, la cual está por fuera de términos. El Comité se rigió en estos casos por el Reglamento existente.

El Decano de la Facultad de Humanidades manifiesta que la Universidad ha establecido un proceso para los casos disciplinarios de estudiantes cuyas instancias deben ser agotadas por completo. Los estudiantes tienen una participación en el proceso que adelanta el Comité de Asuntos Estudiantiles, participación que no ha sido utilizada. Considera que se deben aplicar las normas existentes y se debe focalizar la gravedad de la falta.

El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que la participación de los estudiantes en el Comité de Asuntos Estudiantiles es parte de sus funciones como Representantes Estudiantiles y deben cumplirlas. En los casos que se presentan no había atenuantes e incluso había antecedentes y los estudiantes no reconocieron su falta. Considera que hay que modificar el Reglamento Estudiantil, pero que es también una responsabilidad de los estudiantes impulsar ese proceso.



El señor Rector manifiesta que la Universidad del Valle reconoce y respeta el derecho a la protesta, pero que no tolera actos de violencia y agresión a las personas. Sancionar por incumplir las normas que vigentes no es castigar la protesta social. En estos casos lo que ha habido son situaciones gravísimas que configuran vandalismo , que es bien distinto a protesta social. No se puede además hablar de equidad en el trato con docentes, empleados y estudiantes porque cada estamento tiene normas diferentes con regímenes distintos. Añade que la Universidad ha sido muy tolerante con ese tipo de conductas buscando caminos de solución que no terminen en sanciones. En el caso de **Andrés Felipe Ordóñez**, involucrado en hechos similares posteriores a la sanción que lo suspendió como estudiante por cuatro semestres, se lo ha tratado como estudiante y se ha buscado que modifique su conducta, sin resultados. El Representante del Decano de la Facultad de Ingeniería propone que se modere la sanción del estudiante Aponte por considerar su conducta menos grave que la del estudiante Ordóñez, solicitud que no es acogida por el Consejo, toda vez que de acuerdo con el reglamento para su caso también aplica la misma sanción. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que las faltas deben considerarse individualmente y que en ambos casos son gravísimas.

El Consejo aprueba recomendar al Consejo Superior la expulsión de la Universidad de los estudiantes **Juan Pablo Aponte Gutiérrez** y **Andrés Felipe Ordóñez Falla**.

La Representación Estudiantil vota negativamente esa decisión. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela reitera su planteamiento de que con esa decisión se está penalizando la protesta social.

El Representante Estudiantil Jaime Caycedo deja constancia de que no está de acuerdo con la severidad del Comité de Asuntos Estudiantiles y reitera su solicitud de que le sean entregadas las sanciones de este tipo de se hayan impuesto desde de la expedición del Acuerdo No.009.

El Consejo considera la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de sancionar con suspensión de dos semestres académicos al Estudiante **Jairo Andrés Velásquez Bolívar**, por actos vandálicos cometidos en el edificio de Administración Central el 13 de febrero de 2008. El caso es presentado por la Vicerrectora de Bienestar Universitario, quien afirma que está probada la autoría de los hechos, aunque el estudiante ha tenido buena conducta

anterior y buen rendimiento académico. El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que el estudiante ha enviado una carta al Consejo Académico solicitando que se le escuche dentro del proceso. El Consejo considera que esa solicitud es extemporánea porque no fue utilizada en el momento adecuado y que el estudiante tiene otros momentos procesales como la reposición y la apelación para presentar sus descargos.

El Consejo acoge la recomendación del Comité y sanciona al estudiante con la cancelación de la matrícula por dos semestres académicos febrero-junio y agosto diciembre de 2008.

El Consejo conoce el caso de la estudiante **Mary Cecilia Hurtado Cortez**, Código 0037718, del Programa Académico de Licenciatura en Literatura de la Facultad Humanidades, quien es acusada de plagio y reconoce su falta. El Consejo acoge la recomendación del Comité de Asuntos Estudiantiles de sancionar a la estudiante con la cancelación de un semestre, contado a partir del período febrero-junio de 2008 y que una vez solicite reingreso a la Universidad del Valle, la estudiante deberá entrar en un proceso de seguimiento psicológico. Igualmente recomienda el Consejo que haya algún tipo de reparación de carácter pedagógico.

#### **4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

##### 4.1 Establecimiento de Programa de Amnistía Académica para los Programas de postgrado y pregrado:

El proyecto cuya copia se anexa es presentado por la Vicerrectora Académica y es recomendado por el Consejo para la consideración del Consejo Superior.

##### 4.2 Reglamentación de Amnistía académica para pregrado:

La reglamentación es entregada por la Vicerrectora Académica para el estudio de los consejeros. Será considerada por el Consejo Académico una vez el Consejo Superior apruebe el Programa de Amnistía. La Vicerrectora informa que los datos disponibles indican que se beneficiarían con la amnistía aproximadamente 410 estudiantes en pregrado.

- 4.3 Propuesta de ajuste a la Resolución No 120 sobre los criterios de selección y sus ponderaciones, para la evaluación de los aspirantes a profesores de TC y MT convocados por concurso público de méritos:

La propuesta es presentada por la Vicerrectora Académica quien informa que en ella se han recogido las recomendaciones hechas por las Facultades e Institutos, que fueron aprobadas por el Consejo. Explica los cambios que fueron incorporados e informa que al próximo Consejo Superior será presentada la reforma a la Resolución No. 077 del Consejo Superior y una vez aprobada el Consejo Académico deberá aprobar el texto de la reforma de la Resolución No.120 del Consejo Académico.

El Jefe de Planeación manifiesta que en las convocatorias debería buscarse que los nuevos profesores tengan formación doctoral para que puedan cumplirse las metas del Plan de Desarrollo, que es tener 30% de profesores con formación doctoral en el año 2015. Propone que se sumen dos puntos en el reconocimiento al título de doctor. El señor Rector manifiesta que lo que habría que hacer es modificar el sistema de convocatoria para establecer un Semillero de Docentes que garantice la vinculación de docentes jóvenes para que realicen una carrera docente en la Universidad y ésta pueda beneficiarse de ellos por un periodo importante.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que se deben establecer las ponderaciones adecuadas para el perfil que se quiere conseguir.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que en Salud se privilegian los profesores senior por su experiencia y que, en algunos casos las convocatorias han sido ganadas por profesores contratistas antiguos.

## **5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 5.1 Solicitud de estudiantes de Doctorado de Univalle, solicitando se estudien medidas y alternativas que apoyen el semestre de pasantía que deben realizar los estudiantes de doctorado en el extranjero:

Respecto de la solicitud de los estudiantes del Doctorado el señor Rector manifiesta que la pasantía en programas de Doctorado aunque es deseable, solo en algunos Programas se incluye como obligatoria . En todas las convocatorias para formación de doctores

están incluidas las pasantías que son financiadas por las universidades que reciben a los estudiantes. La Universidad no está en condiciones de financiar la pasantía a ningún estudiante y por eso se recomienda aplicar a becas y se solicita a los grupos de investigación acudir a la cooperación internacional. Es muy difícil que la Universidad asuma estos pagos. Añade el señor Rector que no se podrán hacer excepciones puesto que las normas deben ser de aplicación general y hay cerca de 300 estudiantes de doctorado. La Vicerrectora Académica manifiesta que la financiación de las pasantías es una responsabilidad del Doctorado y en este caso, del Doctorado en Psicología, que ha recibido los aspirantes con ese compromiso. Este sentido se contestará a los solicitantes. El Rector añade que en el informe de su reunión de la AUIP en Santo Domingo, está la información sobre las becas de movilidad y que para el caso de Psicología esta las ofertas de la Universidad de Barcelona.

Solicitud de la Facultad de Ciencias de la Administración en el sentido de ajustar la Resolución No. 030 de 2007 sobre reglamentación de bonificaciones:

El señor Rector informa que el tema está siendo estudiado y se va a llevar al Consejo Superior una modificación a la Resolución No.030 donde se busca simplificar el procedimiento. Oportunamente se presentará la propuesta al Consejo Académico. En este sentido se contestará lo solicitado.

## **6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 6.1 Copia de Oficio dirigido por el Consejo de la Facultad de Salud al Vicerrector Académico, manifestándole su preocupación por los reiterados hurtos a estudiantes y docentes del campus de San Fernando:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.2 Copia de Oficio remitido al Consejo de la Facultad de Salud por la estudiante Angela María Sánchez, solicitando autorización para habilitar una asignatura:

El Consejo lo da por recibido.

**7. PROPOSICIONES VARIOS:**

- 7.1 El Representante Profesor Antonio Echeverry informa que el jueves 3 de abril se realizará una sesión del Senado de la República sobre Educación Superior y solicita que se facilite su difusión a través de los medios de comunicación de la Universidad.
- 7.2 El Representante Estudiantil Dimas Orejuela agradece la colaboración de la Dirección Universitaria en la realización del foro con la senadora Piedad Córdoba.

Siendo las 5:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON**  
Rector

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General